

COPIA

NOTARIA SEGUNDA

1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

2 OTORGAN : RAUL ENRIQUE JARA CAMPOVERDE y MARIA Y. MONTESINOS

3 A FAVOR DE : FERNANDO XAVIER DELGADO MERCHAN

4 CUANTIA : \$ 2'600.000,00

5 En la ciudad de Loja, cabecera del can-

6 tón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, el -

7 día de hoy, miércoles veintiocho de agosto de mil novecientos noven-

8 ta y seis, ante mí, Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Se-

9 gundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte y en calidad de ce-

10 dentes los cónyuges RAUL ENRIQUE JARA CAMPOVERDE y MARIA YOLANDA MON-

11 TESINOS MOGROVEJO DE JARA; y, por otra, en calidad de cesionario, el

12 señor FERNANDO XAVIER DELGADO MERCHAN, soltero; los comparecientes -

13 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, por-

14 tadores de sus documentos de identidad, capaces para contratar, comp-

15 tidos e identificados por mí, de lo cual doy fe; y, me solicitan ele-

16 ve a escritura pública la minuta que me presentan, la que copiada tex-

17 tualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: Dígnese agregar a su reperto-

18 rio de escrituras públicas, la siguiente de transferencia de partici-

19 paciones de la compañía DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑIA LIMITA-

20 DA que se otorga al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Compa-

21 recen al otorgamiento del presente instrumento como Cedente el señor

22 Raúl Enrique Jara Campoverde, casado, y como Cesionario el señor Fer-

23 nando Xavier Delgado Merchán, soltero, ecuatorianos, mayores de edad,

24 domiciliados en esta ciudad de Loja y capaces para otorgar el presen-

25 te contrato.- Comparece también la señora María Yolanda Montesinos -

26 de Jara, para autorizar la presente cesión, por los derechos que le

27 corresponden dentro de la sociedad conyugal, constituida con el CEDEN-

28 TE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La sociedad DELGADO CONSTRUCTORES DEL



UNO

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

1 CON COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó el veintiocho de diciembre de -
2 mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del Cantón -
3 Loja Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, legalmente inscrita en el regis-
4 tro mercantil del mismo cantón el uno de marzo de mil novecientos no-
5 venta.- B) La Junta General Extraordinaria de Socios reunida el quin-
6 ce de agosto de mil novecientos noventa y seis, autorizó la transfe-
7 rencia de las participaciones que por este instrumento se eleva a es-
8 critura pública.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Que se
9 otorga en conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria de fe-
10 cha quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, que Usted se-
11 ñor Notario se dignará agregar como documento habilitante y constitu-
12 irá parte integrante de la presente escritura. Transfiriendo, en con-
13 secuencia, al señor Raúl Enrique Jara Campoverde dos mil seiscientas
14 participaciones de un mil sucres cada una a favor de el señor Fernan-
15 do Xavier Delgado Merchán.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la pre-
16 sente transferencia es la del valor nominal de cada participación, -
17 esto es un mil sucres cada una que totalizan dos millones seiscientos
18 mil sucres que es la cuantía del presente contrato, cancelándose a -
19 conformidad en su totalidad estos valores. Cedente y cesionario esta-
20 blecen como justo precio los valores mencionados, por lo que expresa-
21 mente manifiestan su conformidad.- QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.
22 Se procederá a anular los actuales certificados de aportación del ce-
23 dente y a emitir otros a la orden del cesionario, en conformidad al
24 cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artícu-
25 lo ciento siete de la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario, se ser-
26 virá cerrar esta escritura con las formalidades de rigor. Hasta aquí
27 la minuta.- (firmado) Ilegible.- Dr. César Ludeña Jaramillo, ABOGADO.
28 Matrícula 633 C.A.L." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escri-



1 tura pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.
2 Me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación co
3 rrespondientes.- Formalizado el presente instrumento público, yo el
4 Notario lo lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose
5 en su contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario -
6 que doy fe.- (Firmado) Ilegible, Ing. Raúl E. Jara Campoverde, Céd.
7 NO 0100305309.- (Firmado) Yolanda de Jara, María Yolanda Montesinos
8 Mogrovejo, Céd. NO 0100293000.- (Firmado) Ilegible, Fernando Xavier
9 Delgado Merchán, Céd. NO 1103374722.- EL NOTARIO: (Firmado) E. Vélez,
10 Dr. Eugenio Vélez Matute, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA.*



11 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
12 esta TERCERA COPIA, que le sello, signo y firmo en la ciudad de Lo-
13 ja, el mismo día y fecha de su celebración.

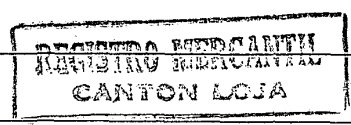


[Signature]
Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA

506

18 REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
19 Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGIS-
20 TRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 288, y anotada
21 en el repertorio con el No. 2869.

22 Loja, 19 de Septiembre de 1996.



[Signature]
Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELGADO CONSTRUCTORES "DELCON Cía. Ltda." CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Loja, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, siendo las 18h30 previa convocatoria a los Socios, se reúnen en las oficinas de la Compañía Delgado Constructores "DELCON CÍA. LTDA.", ubicadas en las calles Rocafuerte 13-40 y Bolívar, Edificio Cueva 2do. piso.

La presente sesión se encuentra presidida por el Sr. Fernando Xavier Delgado Merchán en calidad de Presidente Administrativo y actúa como Secretario el señor Arq. Arturo Delgado Valdivieso, Gerente de la Compañía, con la asistencia de todos los socios.

Constatado el quórum de Ley, se instala la sesión extraordinaria y se procede con el único punto del orden del día que dice:

- 1.- Tratar sobre la transferencia de acciones del socio Ing. Raúl Jara Campoverde

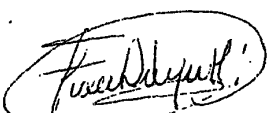
Se aprueba el orden del día, sin observaciones.

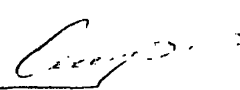
Una vez instalada la sesión, el Arq. Arturo Delgado V. Gerente de la Compañía expone a la Asamblea que el Ing. Raúl Jara C. ha manifestado personalmente su deseo de desvincularse de la Compañía por razones de carácter estrictamente personal, para lo cual había solicitado que se haga conocer de este particular a la Asamblea para que si existe interés de parte de quienes la integran pudieran adquirir las participaciones de él que ha decidido ponerlas a la venta.

El Ing. Raúl Jara, solicita la palabra y expone a la Asamblea la decisión que ha tomado, agradeciendo la oportunidad que tuvo de estar participando de la Compañía; así como manifiesta su deseo de colaborar en forma estrictamente personal desde el lugar que se encuentre. Acto seguido pone formalmente a disposición de quien desee adquirir sus acciones.

Toma la palabra el señor Fernando Delgado Merchán Presidente de la Compañía y hace extensivo un agradecimiento formal en nombre de quienes la conforman. Acto seguido consulta a la Asamblea de quien tenga interés por la adquisición de las acciones, se sirva manifestarlo; sin que haya ningún pronunciamiento al respecto, por lo que expone que sino hay ningún interesado, él personalmente manifestaría su interés por lo que pide que la Asamblea se pronuncie al respecto.

Después de las exposiciones realizadas y siendo el único interesado los socios proceden a aprobar por unanimidad el asunto, por lo que queda autorizada la negociación entre el Ing. Raúl Jara Campoverde y Fernando Xavier Delgado M., para lo cual será el Gerente quien deberá encargarse de la vigilancia y legalización del trámite respectivo.


Sr. Fernando X. Delgado M.
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

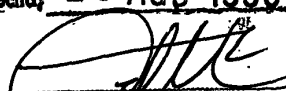

Arq. Arturo Delgado V.
GERENTE-SECRETARIO

NOTARIA SEGUNDA

BOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es auténtica de su original.

Fecha: 28 AGO 1996


DR. EUGENIO VELEZ MATUTE
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



TRES